|  |
| --- |
|  |
| Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) |
|  |
| Ref. | Circular BDT/IP/CSTG-009 | Ginebra, 5 de diciembre de 2011 |
|  |  |
| Contacto: | Christine Sund, Coordinadora en funciones de las Comisiones de Estudio del UIT-D |  | A:- Administraciones de los Estados Miembros;- Observador (Resolución 99) - Miembros del Sector UIT-D- Asociados del UIT-D- Presidentes, Vicepresidentes, Relatores y Vicerrelatores de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D- Observadores (organizaciones regionales e internacionales) |
| Teléfono: | +41 22 730 5999 |  |
| Fax: | +41 22 730 5445/730 5484 |  |
| Correo-e: | [devsg@itu.int](file:///%5C%5Cblue%5Cdfs%5Crefinfo%5CREFTXT10%5CITU-D%5CSG-D%5CCIRC%5Cdevsg%40itu.int) |  |
|  |
| Asunto: | Reuniones de los Grupos de Relator de las Comisiones de Estudio 1 y 2, en marzo, abril y mayo de 2012 |
|  |  |
| Muy Señor mío, muy Señora mía:De acuerdo con los Presidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 y con los Relatores para las distintas Cuestiones, me complace invitarle a las siguientes **reuniones de los Grupos de Relator** **de 2012** que tendrán lugar en marzo, abril y mayo de 2012 en Muscat (Omán), Sendai y Tokio (Japón) y en la Sede de la UIT en Ginebra. • Reuniones de los Grupos de Relator de la Comisión de Estudio 2 para las Cuestiones 22-1/2, 10-3/2, 25/2 y 11-3/2 que se celebrarán con ocasión del **Simposio sobre comunicaciones en caso de catástrofe de la UIT-MIC** Lugar y fecha: **15-21 de marzo de 2012, Sendai y Tokio (Japón)**Para mayor información: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/blkmeetings.aspx?blk=12755>.• Reunión del Grupo de Relator de la Comisión de Estudio 1 para la Cuestión 19-2/1 que tendrá lugar con ocasión del **Foro VoIP de GCC** Lugar y fecha: **9-10 de abril de 2012, Muscat (Omán)**Para mayor información: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/blkmeetings.aspx?blk=12587>.• Reuniones de los Grupos de Relator de la Comisión de Estudio 1 para las Cuestiones 7-3/1, 10-3/1, 12-3/1, 18-2/1, 20-1/1, 22-1/1, 23/1 y 24/1Lugar y fecha: **16-27 de abril de 2012, Ginebra (Suiza)**Para mayor información: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/blkmeetings.aspx?blk=12754>.• Reuniones de los Grupos de Relator de la Comisión de Estudio 2 para las Cuestiones 9-3/2, 14-3/2, 17-3/2, 24/2 y 26/2Lugar y fecha: **7-11 de mayo de 2012, Ginebra (Suiza)**Para mayor información: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/blkmeetings.aspx?blk=12756>.Los horarios y los proyectos de orden del día de estas reuniones figuran en el sitio web de cada reunión. En el **Anexo 1** se adjunta información detallada sobre los procedimientos de inscripción, solicitud de beca, y presentación de contribuciones, así como otra información práctica. Esperamos contar con su activa participación en la labor de nuestras Comisiones de Estudio.Le saluda atentamente,[Original firmado]Brahima SanouDirector**Anexos: 1** |
| **Anexo 1****Inscripción y solicitud de becas**La preinscripción se efectuará exclusivamente en línea a través de los Coordinadores designados por cada administración y entidad con derecho a participar. La inscripción en línea comenzará el lunes 5 de diciembre de 2011. Puede inscribirse al mismo tiempo a varias reuniones del Grupo de Relator. Véase la lista de reuniones en: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.La inscripción *in situ* comenzará a las 08.30 horas en el lugar donde se celebre la reunión. En el caso de las reuniones en Ginebra, la inscripción se realizará en el edificio de Montbrillant. Los delegados que no hayan efectuado la preinscripción deberán presentar una carta de acreditación de su Coordinador designado o entidad para inscribirse *in situ*. Los delegados preinscritos sólo tendrán que presentar su carta de confirmación y un documento de identidad con fotografía.Los coordinadores se encargarán de tramitar las formalidades de inscripción para sus administraciones y entidades respectivas. La lista de coordinadores puede consultarse en esta [dirección](http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/) utilizando su acceso **TIES**.Si su Administración u organización carece de Coordinador para su inscripción o si necesita efectuar algún cambio al respecto, un funcionario autorizado deberá enviar una comunicación al Servicio de Inscripción de Reuniones de la BDT (por fax a +41 22 730 5545/+41 22 730 5484 o por correo electrónico a: bdtmeetingsregistration@itu.int), indicando los nuevos datos: apellidos, nombre y dirección de correo electrónico.En los sitios web de las reuniones antes mencionados encontrará información práctica sobre la inscripción y demás información logística, como el alojamiento y los trámites para la obtención de visados. En función del presupuesto disponible, podrá concederse *una beca completa* por país a los participantes de países cuyo PIB per cápita sea inferior a 2 000 USD. Tendrán prioridad los países menos adelantados (PMA) y los participantes que presenten una contribución a la reunión.Tenga en cuenta que deberá **presentar** su solicitud de inscripción a las reuniones específicas del Grupo de Relator antes de poder recibir el formulario de solicitud de beca. Recibirá un formulario de solicitud de beca por cada bloque de reuniones.**El formulario de solicitud de beca, debidamente aprobado y firmado**, deberá remitirse al Servicio de Becas **a más tardar seis semanas antes de la reunión correspondiente**. Es decir, el **30 de enero de 2012** para las reuniones en Sendai y Tokio (Japón), el **20 de febrero de 2012** para la reunión en Muscat (Omán), el **27 de febrero de 2012** para las reuniones de los Grupos de Relator de la CE 1 y el **19 de marzo de 2012** para las reuniones de los Grupos de Relator de la CE 2 en Ginebra (Suiza).*No se tomarán en consideración las solicitudes de beca que lleguen fuera de plazo*. **Interpretación** Se proporcionarán servicios de interpretación con arreglo a las solicitudes de los participantes y las limitaciones de las salas de reunión. Por consiguiente, le ruego indique en el formulario de inscripción si necesita un idioma distinto del inglés antes del **27 de enero de 2012** para las reuniones en Sendai y Tokio (Japón) y Muscat (Omán), y antes del **2 de marzo de 2012** para las reuniones previstas en Ginebra (Suiza).Se proporcionarán servicios de interpretación en un idioma determinado siempre y cuando se hayan recibido al menos cinco solicitudes para dicho idioma dentro de los plazos indicados.**Participación a distancia en las reuniones**La participación a distancia en las actividades de la Comisión de Estudio del UIT-D comenzó a título experimental en las reuniones de septiembre de 2011 y se ha prolongado para las reuniones de los Grupos de Relator de marzo, abril y mayo de 2012.Al mismo tiempo, se seguirán transmitiendo por la web las reuniones que se celebren en Ginebra en todos los idiomas de la respectiva reunión.**Información sobre las Cuestiones en estudio** Los títulos y definiciones de las Cuestiones que abordarán las Comisiones de Estudio, aprobadas por la CMDT‑10, pueden consultarse en la página web de las Comisiones de Estudio del UIT-D:Comisión de Estudio 1: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/index-es.aspx?stg=1>.Comisión de Estudio 2: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/index-es.aspx?stg=2>.**Contribuciones a las Comisiones de Estudio**Se apreciará en gran medida su contribución a los trabajos sobre las Cuestiones de las Comisiones de Estudio. Como es natural, tiene usted la libertad de coordinar sus propuestas con las de otras administraciones y organizaciones. Para poder publicar una contribución conjunta se precisa la aprobación por escrito de todas las partes implicadas.En virtud de la Resolución 1 (Rev. Hyderabad, 2010), las contribuciones a las Comisiones de Estudio o Grupos de Relator pueden ser de cinco tipos: a) Contribuciones para acción; b) Contribuciones para información; c) Documentos de antecedentes; d) Documentos temporales; y e) Declaraciones de Coordinación.Las contribuciones sobre Cuestiones de las Comisiones de Estudio que se sometan a la consideración podrán presentarse "para acción" o "para información". Las contribuciones para acción que se reciban por lo menos con dos meses de antelación a la reunión, se publicarán y distribuirán a tiempo para dicha reunión. Estas contribuciones se traducirán (en caso necesario) y se publicarán en la web para que los participantes puedan consultarlas en el idioma solicitado antes de la fecha fijada para la reunión.La contribución deberá presentarse con un resumen del contenido del documento. Se deberá indicar claramente el tipo de acción que se solicita a la reunión. Una contribución "para acción" se considerará tardía si se presenta después del plazo convenido para la traducción, pero al menos siete días naturales antes del comienzo de la reunión. Las contribuciones tardías para acción se publicarán exclusivamente en el idioma original pero figurarán en el orden del día de la reunión.Las contribuciones presentadas a la reunión "para información" son las que no exigen que se tome ninguna medida específica según el orden del día. Estos documentos se publicarán únicamente en el idioma original y figurarán en el sitio web con una signatura distinta. Los documentos informativos se habrán de presentar con un resumen detallado que se distribuirá traducido para la reunión.Las contribuciones para acción y/o información no deben tener una longitud mayor de cinco (5) páginas y deben presentarse en la plantilla oficial que figura en: <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/contributions/sg/index-es.asp>.De conformidad con lo dispuesto en el § 12.1.1 de la Resolución 1, el plazo para la presentación de contribuciones vence el **13 de enero de 2011** para las reuniones en Sendai y Tokio (Japón) y el **8 de febrero de 2012** para las reuniones en Muscat (Omán), y el **15 de febrero de 2012** para las reuniones de los Grupos de Relator de la CE 1 y el **7 de marzo de 2012** para las reuniones de los Grupos de Relator de la CE 2 que se celebrarán en Ginebra (Suiza). Los documentos que se reciban después de este plazo se distribuirán únicamente en el idioma original.

| **Reunión** | **Lugar y fecha** | **Plazo para solicitar becas** | **Plazo para solicitar interpretación** | **Plazo para presentar documentos para su traducción** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Reuniones de los Grupos de Relatorde la Comisión de Estudio 2 para lasCuestiones 22-1/2, 10-3/2, 25/2, 11-3/2  | 15-21 de marzo de 2012,Sendai (Japón) | 30 de enero de 2012  | 13 de enero de 2012 | 13 de enero de 2012 |
| Reunión del Grupo de Relator de la Comisión de Estudio 1 para la Cuestión 19-2/1 | 9-10 de abril de 2012,Muscat (Omán) | 20 de febrero de 2012  | 27 de enero de 2012 | 8 de febrero de 2012 |
| Reuniones de los Grupos de Relator de la Comisión de Estudio 1 para lasCuestiones 7-3/1, 10-3/1, 12-3/1, 18-2/1,20-1/1, 22-1/1, 23/1, 24/1 | 16-27 de abril de 2012,Ginebra (Suiza) | 27 de febrero de 2012  | 15 de febrero de 2012 | 15 de febrero de 2012 |
| Reuniones de los Grupos de Relator de la Comisión de Estudio 2 para las Cuestiones 9-3/2, 14-3/2, 17-3/2, 24/2, 26/2 | 7-11 de mayo de 2012, Ginebra (Suiza) | 19 de marzo de 2012  | 2 de marzo de 2012 | 7 de marzo de 2012 |

**Documentación**En las reuniones de las Comisiones de Estudio no se utilizarán documentos impresos. Se invita pues a los delegados a traer consigo sus computadoras portátiles para descargar todos los documentos de las reuniones y acceder al sitio web de nuevos documentos. En la siguiente dirección figura una guía del usuario para la sincronización de documentos: <http://www.itu.int/ITU-D/study_groups/SGP_2010-2014/reference_documents/ITU-D_UserGuideSync.html>.Se invita también a los delegados a que procuren asegurarse de que tienen una cuenta TIES para tener acceso a los documentos de las Comisiones de Estudio. En la página web siguiente encontrarán información sobre la manera de solicitar una cuenta TIES:<http://www.itu.int/TIES/index.html>.**Información práctica**Para las reuniones previstas en Sendai y Tokio (Japón) y en Muscat (Omán) se incluirá en el sitio web de las Comisiones de Estudio información práctica sobre visados, hoteles, transporte hacia y desde el hotel, etc.Para las reuniones previstas en Ginebra (Suiza), tenga en cuenta que el procedimiento en vigor para la obtención de visado en Suiza es muy estricto. Se insta a los participantes a leer con atención la descripción del procedimiento en la siguiente [dirección](http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/visa.aspx). Tenga presente que el trámite de una solicitud de visado Schengen requiere tres semanas como mínimo. La página web <http://www.itu.int/travel/> contiene la lista de hoteles de Ginebra con precios preferenciales para la UIT.Si tiene alguna pregunta que aclarar en relación con estas reuniones o las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D, no dude en ponerse en contacto con la **Secretaría de Comisiones de Estudio del UIT-D** (por correo electrónico: devsg@itu.int o por teléfono: +41 22 730 5999).\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |